

## PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DE ECOBAS PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN Y JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

La Agrupación Estratégica ECOBAS abre un proceso de búsqueda de **investigadores/as posdoctorales** que quieran optar a incorporarse a nuestra organización a través de las convocatorias Juan de la Cierva-Formación o Juan de la Cierva-Incorporación, del *Subprograma Estatal de Formación y el Subprograma Estatal de Incorporación del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 del Ministerio de Ciencia e Innovación*.

Recomendamos la lectura de la siguiente información a aquellas personas interesadas en presentar su candidatura en el marco de este proceso:

- [Bases de estas convocatorias](#)
- [Información de la Universidad de Vigo sobre la convocatoria Juan de la Cierva-Formación](#)
- [Información de la Universidad de Vigo sobre la convocatoria Juan de la Cierva-Incorporación](#)

IMPORTANTE: Las personas seleccionadas por ECOBAS a través de este proceso sólo serán contratadas si su solicitud resulta seleccionada por el Ministerio de Ciencia e Innovación en alguna de estas convocatorias.

### CANDIDATURAS PARA LA CONVOCATORIA JUAN DE LA CIERVA- FORMACIÓN

#### REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

- Estar en posesión del **título de doctor/a**.
- Haberlo obtenido **entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020** (consultar excepciones sobre este límite en la convocatoria: Capítulo III, Artículo 37, apartado b).
- Haber realizado su **formación predoctoral en un centro diferente a la Universidad de Vigo** (se considera como centro donde se ha realizado la formación predoctoral a aquel en el que se ha desarrollado, de modo principal, el conjunto de actividades de investigación conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor, incluidas en el programa de doctorado).
- **No haber sido beneficiarias** de una ayuda en las convocatorias anteriores de las actuaciones Juan de la Cierva-Formación o Juan de la Cierva-Incorporación
- **No presentar una solicitud en las actuales convocatorias Juan de la Cierva-Incorporación ni Ramón y Cajal.**

#### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- Aquellas personas interesadas en formar parte de este proceso de selección deberán cumplimentar el formulario que se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://ecobas.webs.uvigo.es/es/rrhh.php>. En el campo 'Referencia' se indicará 'JdIC2020-Formación', y se seleccionará el perfil 'Investigador-Doctor' en el desplegable correspondiente.

- Deberá adjuntarse un **Currículum Vitae Abreviado (CVA)**, que se presentará en el modelo normalizado disponible en la página web de la [Agencia Estatal de Investigación](#), o en el que se genera de forma automática desde la [aplicación «Curriculum vitae» normalizado](#) disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), utilizando la opción de generación de currículum abreviado. Se presentará en inglés (recomendado) o español, con una **extensión máxima de 4 páginas** (Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo).
- El plazo para presentar candidaturas estará abierto hasta el **6 de enero de 2021 a las 23.59h.**

### SELECCIÓN

- Las candidaturas recibidas serán valoradas por un Comité de Selección, integrado por miembros de ECOBAS, en base a los criterios de evaluación indicados en las bases del Ministerio de Ciencia e Innovación para estas ayudas.
- La que obtenga la mejor valoración será seleccionada para formar parte de la solicitud de ECOBAS, presentada a través de la Universidad de Vigo, en la convocatoria Juan de la Cierva-Formación 2020.
- ECOBAS se reserva el derecho a no presentar ninguna solicitud en caso de que el Comité de Selección, una vez valoradas las manifestaciones de interés recibidas, considere que ninguna de ellas cuenta con un nivel de calidad mínimo de acuerdo con los criterios de la convocatoria.

### CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Si la persona presentada por ECOBAS a la convocatoria Juan de la Cierva-Formación resulta seleccionada por el Ministerio de Innovación y Ciencia como beneficiaria de una de estas ayudas, firmará un contrato con la Universidad de Vigo en las siguientes condiciones:

- Duración: **2 años** (a contar a partir de la fecha de incorporación al Centro).
- Retribución bruta anual: **22.650€**.

### JUAN DE LA CIERVA, MODALIDAD INCORPORACIÓN

#### REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

- Estar en posesión del **título de doctor**.
- Haberlo obtenido **entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018** (consultar excepciones sobre este límite en la convocatoria: Capítulo IIV, Artículo 65, apartado a).
- Si han realizado su formación predoctoral en la Universidad de Vigo, haber realizado **estancias en otros Centros de I+D diferentes durante al menos 12 meses**, ya sean de carácter continuo o discontinuo, después de la obtención del grado de doctor.
- **No haber sido beneficiarias** de una ayuda de las convocatorias anteriores de las actuaciones Ramón y Cajal o Juan de la Cierva-Incorporación
- **No presentar una solicitud en la actual convocatoria Ramón y Cajal.**

## FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- Aquellas personas interesadas en formar parte de este proceso de selección deberán cumplimentar el formulario que se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://ecobas.webs.uvigo.es/es/rrhh.php>. En el campo 'Referencia' se indicará 'JdIC2020-Incorporación', y se seleccionará el perfil 'Investigador-Doctor' en el desplegable correspondiente.
- Deberá adjuntarse un **Currículum Vitae Abreviado** (CVA), que se presentará en el modelo normalizado disponible en la página web de la [Agencia Estatal de Investigación](#), o en el que se genera de forma automática desde la [aplicación «Currículum vitae» normalizado](#) disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), utilizando la opción de generación de currículum abreviado. Se presentará en inglés (recomendado) o español, con una **extensión máxima de 4 páginas** (Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo).
- El plazo para presentar candidaturas estará abierto hasta el **6 de enero de 2021 a las 23.59h**

## SELECCIÓN

- Las candidaturas recibidas serán valoradas por un Comité de Selección, integrado por miembros de ECOBAS, en base a los criterios de evaluación indicados en las bases del Ministerio de Ciencia e Innovación para estas ayudas.
- La que obtenga la mejor valoración será seleccionada para formar parte de la solicitud de ECOBAS, presentada a través de la Universidad de Vigo, en la convocatoria Juan de la Cierva-Incorporación 2020.
- ECOBAS se reserva el derecho a no presentar ninguna solicitud en caso de que el Comité de Selección, una vez valoradas las manifestaciones de interés recibidas, considere que ninguna de ellas cuenta con un nivel de calidad mínimo de acuerdo con los criterios de la convocatoria.

## CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Si la persona presentada por ECOBAS a la convocatoria Juan de la Cierva-Incorporación resulta seleccionada por el Ministerio de Innovación y Ciencia como beneficiaria de una de estas ayudas, firmará un contrato con la Universidad de Vigo en las siguientes condiciones:

- Duración: **3 años** (a contar a partir de la fecha de incorporación al Centro).
- Retribución bruta anual: **26.300€**.
- Ayuda adicional de 6.300€ para gastos relacionados con la ejecución de las actividades de investigación desarrolladas por la persona seleccionada.